



Hacienda

Municipio  
**de Yopal**

**Viabilidad**  
Fiscal Territorial  
**2022**

Fotografía: Adobe Stock

## Tabla de Contenido

<b>I.</b>	<b>Contexto y Antecedentes.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Organización institucional.....</b>	<b>4</b>
1.	Sector Central .....	4
2.	Sector Descentralizado .....	5
<b>III.</b>	<b>Estructura y dinámica fiscal .....</b>	<b>6</b>
1.	Ingresos .....	6
2.	Gastos.....	9
3.	Deuda Pública .....	11
<b>IV.</b>	<b>Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero .....</b>	<b>13</b>
1.	Resultado Fiscal .....	13
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable .....	14
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo .....	16
4.	Límites de Endeudamiento .....	18
5.	Límites Gastos de Funcionamiento.....	20
<b>V.</b>	<b>Fortalezas y vulnerabilidades fiscales .....</b>	<b>21</b>
1.	Estructura financiera .....	21
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales .....	22
3.	Situación financiera del sector descentralizado .....	22
	3.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	22
4.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08) .....	26
5.	Pasivos contingentes .....	26
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>27</b>
	Balance Financiero Municipio de Yopal.....	29

## I. Contexto y Antecedentes

El Municipio de Yopal, capital del Departamento de Casanare, se ubica en el centro de la Región Orinoquia con un clima promedio de 27°C, representado mediante 3 ecosistemas: llanura, piedemonte y montaña. Cuenta con una extensión territorial equivalente al 5,67%<sup>1</sup> del departamento con 2.532 km<sup>2</sup> y una población proyectada de 187.954 habitantes para 2022<sup>2</sup>, el 86% se ubica en zona urbana y el 14% en zona rural<sup>3</sup>.

En 2022 la estructura demográfica de Yopal continuó presentando población tipo expansiva, es decir con una gran concentración de población joven, 67% de la pirámide poblacional se encuentra entre 15 y 59 años; y el 18% entre 25 y 34 años. Adicionalmente, el 49% de la población son hombres y 51% mujeres.

Para el año 2022, el porcentaje de población en edad de trabajar se ubicó en 75,5% y la tasa de desempleo fue de 11,9%, subió en 1,7% con relación al 2021. La tasa de ocupación fue del 66.3%<sup>4</sup> y la tasa global de participación 75,3%<sup>5</sup>.

Según cifras del DANE del año 2020 el porcentaje de la cobertura bruta total en educación para el Municipio de Yopal fue del 114,2%; según cifras de 2021, los afiliados al régimen subsidiado en salud eran 80.200 y el índice final de desempeño municipal fue de 72,07, ocupando el puesto 31 a nivel nacional.

Para 2021 el valor agregado de Yopal<sup>6</sup> fue de \$5,5 billones de los cuales \$2,9 billones correspondieron a actividades terciarias<sup>7</sup>, seguidas de las actividades primarias<sup>8</sup> con \$2,1 billones y finalmente las secundarias<sup>9</sup> con \$396 mil millones. Así mismo, el peso relativo municipal en el valor agregado departamental fue de 32,4%.

---

<sup>1</sup> Plan de desarrollo municipal "Yopal ciudad segura" 2020-2023

<sup>2</sup> DANE

<sup>3</sup> DANE

<sup>4</sup> DANE

<sup>5</sup> DANE

<sup>6</sup> DANE

<sup>7</sup> Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales.

<sup>8</sup> Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras

<sup>9</sup> Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción

Para la vigencia 2022, la proporción de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas fue del 11,53% y el 2,18% se encontraba en la miseria. De acuerdo con la medida de Pobreza Multidimensional Municipal el 22,9% de la población en Yopal se clasifica como pobre.

Al cierre del 2021 el Municipio de Yopal registró déficit fiscal producto del incremento de la inversión acorde con el ciclo político presupuestal, en un contexto en que los ingresos crecieron. Al tener en cuenta el endeudamiento neto, el cual resultó positivo al registrar nuevos desembolsos de crédito, y los recursos del balance contabilizó superávit presupuestal.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, excedió los límites de gasto establecidos en la Ley 617 de 2000 para la Administración Central, sin embargo, el municipio es una entidad excepcionada por lo estipulado en el decreto legislativo 678 de 2020. Por otra parte, las transferencias al Consejo también excedieron el límite establecido, mientras los de Personería estuvieron por debajo del máximo permitido.

En 2022 la firma Value & Risk Rating confirmó la calificación de riesgo de BB+ (Col) a la capacidad de pago de largo plazo para el Municipio de Yopal.

## II. Organización institucional

### 1. Sector Central

De conformidad con el Acuerdo No.002 del 6 mayo de 2022<sup>10</sup>, el Municipio ajustó su estructura organizacional de la siguiente manera:

Tres niveles jerárquicos: el despacho del alcalde, con 13 secretarías municipales y 19 direcciones de las secretarías; las oficinas de apoyo al despacho (asesora jurídica, asesora de comunicaciones, oficina territorial de gestión del riesgo de desastres, de control interno de gestión y de control interno disciplinario; y con los organismos de asesoría y coordinación (consejo de gobierno, consejo territorial de planeación, consejo municipal de seguridad y comisión de personal).

---

<sup>10</sup> Por el cual se modifica la estructura orgánica y administrativa de la Alcaldía municipal de Yopal y se señalan las funciones generales de sus dependencias.

La administración del Municipio de Yopal reporta en el informe a la Contraloría General de la República de la vigencia 2022, un total de 1929 vinculaciones a la planta de personal, así: administración central, secretaría de educación municipal y los entes de control.

De la planta central, se reportan 400 empleos activos a 31 de diciembre de 2022, distribuido en 322 funcionarios públicos y 78 trabajadores oficiales, y los costos de la nómina total con todos sus emolumentos incluida seguridad social y parafiscales fue de \$33.174 millones.

La entidad registró una contratación por modalidad de contratación directa tipo contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por un valor de \$34.245 millones; se generaron 1998 contratos de OPS que representan el 78% en contratos de inversión y 518 OPS por concepto de funcionamiento que representan el 22% de la contratación.

La planta de la secretaría de educación registró 1522 servidores públicos, de los cuales 91 funcionarios son administrativos y 1431 son docentes y directivos docentes, con una tasa de profesionalización de los docentes y directivos docentes del 96%, y el costo de la planta de docentes y de directivos docentes para la vigencia 2022 con todos sus emolumentos fue \$99.646 millones.

Finalmente, en la entidad existen 7 funcionarios públicos pertenecientes a los entes de control.

## 2. Sector Descentralizado

En 2022 el sector descentralizado (EDS) que reporta la Contraloría General de la República CGR se encuentra conformado por 6 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial (Tabla 1)<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Con respecto al inventario de entidades descentralizadas, vale precisar que la Empresa Industrial y Comercial del Estado - E.I.C.E. Ceiba entró en liquidación en 2019.

Tabla 1.  
**Inventario de entidades descentralizadas**

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. SALUD YOPAL - YOPAL	E.S.E.	SALUD
E.S.P. EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL S.A.S. (SAYOP S.A.S E.S.P)	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>		
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION - YOPAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL - IDURY	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	DESARROLLO URBANO
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL (ICTY)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República

### III. Estructura y dinámica fiscal<sup>12</sup>

#### 1. Ingresos

##### Ingresos diferentes del SGR

En el 2022 el Municipio de Yopal contabilizó ingresos, diferentes al SGR, por \$403.860 millones (Tabla 2), lo que significó una disminución del 5% real frente al periodo anterior. El resultado negativo estuvo asociado en parte al incremento generalizado de los precios teniendo en cuenta que a pesar de que el recaudo nominal incrementó en \$28.334 millones con respecto al año 2021 en términos reales se presentó una baja de los ingresos. Sumado a lo anterior, se registró una reducción en los ingresos de capital del 49% real, explicada principalmente por la caída de los recursos del balance y de los desembolsos de crédito del 41% y 100% respectivamente. El 92% de los ingresos se originaron de recaudos efectivos de la vigencia y 8% correspondió a recursos de vigencias anteriores (recursos del balance).

Las transferencias disminuyeron su participación dentro de la estructura de 56% a 55%, y continúa como la fuente principal de los ingresos del Municipio. Lo anterior denota una dependencia de las transferencias; no obstante, se observa un fortalecimiento en el recaudo propio (creció 19% real) después de registrar una variación positiva del 13% en 2021.

<sup>12</sup>Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Municipio en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y el Formulario Único Territorial (FUT) al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del Municipio), y reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN).

El recaudo propio (36% del total de ingresos) se encontraba compuesto por 89% de ingresos tributarios y 11% de no tributarios, estos últimos crecieron 80% real a diciembre de 2022, explicado por los mayores recaudos en tasas y derechos administrativos, específicamente derechos de tránsito y multas, y sanciones (intereses moratorios y sanciones tributarias).

Por su parte, la disminución en los ingresos de capital se explicó en lo fundamental por un menor recaudo de los recursos del balance (41% real), en un contexto en el que los otros ingresos de capital se incrementaron 215%. Además, se evidencia una reducción de los desembolsos de crédito del 100% entre las dos vigencias. Esta situación se presenta porque en el año 2020, muchos recursos programados no se ejecutaron en un 100% debido a la elaboración del Plan de Desarrollo, la actualización de los proyectos de inversión y la pandemia del COVID -19, por lo que se llevaron como recursos del balance en el presupuesto 2021, los cuales comparados con los recursos del balance incorporados en el presupuesto 2022 fueron superiores.

Tabla 2.  
**Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	109.624	147.392	19%	29%	36%
Transferencias corrientes	208.619	223.770	-5%	56%	55%
Ingresos de capital	57.013	32.698	-49%	15%	8%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	10.444	0	-100%	3%	0%
Recursos del Balance	46.037	30.801	-41%	12%	8%
Otros <sup>2</sup>	532	1.897	215%	0%	0%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>375.256</b>	<b>403.860</b>	<b>-5%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios crecieron 14% real (Tabla 3). El aumento en 2022 se explica principalmente por el desempeño del impuesto de industria y comercio debido a la actualización del Estatuto Tributario Municipal que incrementó las tarifas de dicho tributo; así mismo, se observaron aumentos en impuestos como sobretasa ambiental, delineación y sobretasa bomberil.

En 2022 cayó el recaudo por concepto de estampillas, debido a una reclasificación de los conceptos de ingreso específicamente de la estampilla prodeporte, que pasó a denominarse a tasa prodeporte.

Tabla 3.  
**Ingresos Tributarios**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Estampillas	8.115	6.889	-25%	8%	5%
Sobretasa a la Gasolina	9.149	10.616	3%	9%	8%
Impuesto Predial Unificado	21.843	19.518	-21%	21%	15%
Impuesto de Industria y Comercio	34.306	59.668	54%	34%	45%
Impuesto de Alumbrado Público	17.124	15.816	-18%	17%	12%
Otros Impuestos	11.305	19.019	49%	11%	14%
<b>TOTAL</b>	<b>101.843</b>	<b>131.525</b>	<b>14%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## Ingresos del SGR

El Municipio de Yopal contó con recursos disponibles del Sistema General de Regalías (SGR) del bienio 2021 - 2022 por \$105.968 millones<sup>13</sup> (Tabla 4), concentrado principalmente en Asignaciones Directas (94,9%) y Asignación para la Paz; el Municipio recaudó \$493 millones por concepto de Administración General de Regalías.

Tabla 4.  
**Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>105.968</b>	<b>100,0%</b>
Administración del Sistema General de Regalías	493	0,5%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	105.475	99,5%
Asignaciones Directas	100.519	94,9%
Asignación para la Paz	4.956	4,7%
Recursos de Regalías Transferidos por Otras Entidades para Su Ejecución	0	0,0%
Recursos Excedentes del Fonpet	0	0,0%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
<b>TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>105.968</b>	<b>100,0%</b>

\*La información suministrada corresponde al año 2022

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>13</sup> En el marco de lo establecido en la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos. Si desea ampliar información sobre la distribución del SGR y sobre las Instrucciones de Abono a Cuenta (IAC) comunicadas por el DNP al MCHP puede consultar el siguiente enlace: <https://sicodis.dnp.gov.co/Logon.aspx>

## 2. Gastos

### Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2022, los gastos comprometidos por el Municipio sin SGR, totalizaron \$365.275 millones (Tabla 5), lo que significó una disminución real del 14% con respecto a lo registrado en 2021. Dicha disminución reflejó las caídas del 17% y del 6% presentadas por la inversión y funcionamiento, respectivamente, pues el servicio de la deuda se incrementó en 219% real, sustentado por aportes al fondo de contingencias por \$2.686 millones, los cuales es preciso señalar que no fueron tenidos en cuenta por la Entidad como parte del servicio de la deuda durante la vigencia 2021 debido a una reclasificación de estos gastos, de igual manera se comprometieron amortizaciones por \$2.768 millones e intereses por \$1.936 millones.

Tabla 5.  
**Compromisos del año sin SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	69.221	73.570	-6%	18%	20%
Inversión	303.688	284.315	-17%	81%	78%
Servicio de la deuda	2.050	7.390	219%	1%	2%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>374.959</b>	<b>365.275</b>	<b>-14%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de personal<sup>14</sup> con el 46% fue el principal componente de los gastos de funcionamiento, mientras las transferencias corrientes y la adquisición de bienes y servicios representaron 24% y 23%, en su orden y los gastos de funcionamiento de los organismos de control ejecutaron el 6% del total de gastos de funcionamiento de la entidad territorial. (Tabla 6).

<sup>14</sup> Sin incluir sectores de educación y salud

Tabla 6.  
**Gastos de Funcionamiento**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	33.642	46%
Adquisición de bienes y servicios	16.660	23%
Transferencias corrientes	17.408	24%
Transferencias de capital	51	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	950	1%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	127	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	4.733	6%
<b>TOTAL</b>	<b>73.570</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Para la vigencia 2022 el Municipio de Yopal, tuvo un total de gastos de inversión con fuentes diferentes al SGR por \$ 284.315 millones, distribuidos en 42% para el sector de educación, 31% para el sector de salud y protección social y el 11% para el resto de los sectores. (Tabla 7).

Tabla 7.  
**Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	118.351	42%
Salud y Protección Social	89.190	31%
Vivienda, Ciudad y Territorio	14.365	5%
Gobierno Territorial	12.661	4%
Transporte	5.005	2%
Inclusión Social y Reconciliación	5.859	2%
Deporte, Recreación y Cultura	8.161	3%
Resto de Sectores*	30.724	11%
Disminución de Pasivos**	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>284.315</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## Gastos del SGR

En el bienio 2021-2022 la entidad tuvo gastos con cargo a los recursos del SGR por \$105.968 millones, de los cuales \$105.933 millones correspondieron a gastos de inversión y \$34 millones a gastos de funcionamiento. Dicho monto fue superior en 12,83% con respecto a los gastos comprometidos por SGR en el bienio 2019-2020. (Tabla 8).

Tabla 8.  
**Compromisos Presupuestales con Recursos del SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	34	0%
Gastos de Inversión	105.933	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
Intereses y Comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
Aporte al fondo de Contingencias	0	0%
Bonos pensionales	0	0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>105.968</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 3. Deuda Pública

El saldo de la deuda pública del Municipio de Yopal totalizó \$29.434 millones (Tabla 9) al cierre del 2022, ese monto representa un incremento del 6,03% frente al periodo anterior. El mayor valor obedeció a un incremento en el saldo de la deuda del crédito obtenido con el Banco de Bogotá por \$4.361 millones.

Los créditos obtenidos por la entidad han sido destinados en mayor proporción al sector transporte con el 71% del monto aprobado, seguido del sector vivienda con el 17% y el sector ambiente con el 11%.

El 100% del saldo correspondió a deuda interna, que a su vez se concentró en banca comercial y se contrató a una tasa DTF más un margen promedio de 1,8% y a una tasa IBR-3 meses más un margen del 3% (Tabla 9). Dichos créditos se contrataron con los bancos de Bogotá, Popular S.A. y Occidente S.A. en 2013 y 2021, con modalidad a largo plazo de 9 y 12 años respectivamente, así mismo, el mayor periodo de gracia dado a estos créditos ha sido 5 años; la forma de pago es trimestral. Esta deuda tiene como fuente de pago los recursos del impuesto predial unificado, industria y comercio y sobretasa a la gasolina.

En 2022 el Municipio sirvió deuda financiera por \$7.390 millones, correspondientes a intereses de deuda interna por \$1.936 millones, amortizaciones de deuda interna por \$2.768 millones y aportes al fondo de contingencias por \$2.686 millones. Al registrar desembolsos de crédito en la vigencia menores a las amortizaciones, desde el punto de vista presupuestal el endeudamiento neto resultó negativo.

En diciembre del 2022, la calificadora de riesgo Value & Risk Rating confirmó por cuarto año la calificación para el Municipio en BB+ y VrR 3-<sup>15</sup>, a la capacidad de pago largo y corto plazo. La calificación estuvo fundamentada en factores de posicionamiento de aporte económico hacia el desarrollo del departamento y la región, desempeño presupuestal con mejor perfil fiscal frente a vigencias anteriores y mayor control a inversión para la recuperación económica, así como un mayor recaudo propio que disminuye su dependencia de transferencias de orden nacional y control en el nivel de gastos.

Tabla 9.  
**Saldo y Composición de la Deuda Pública**

Valores en millones de \$

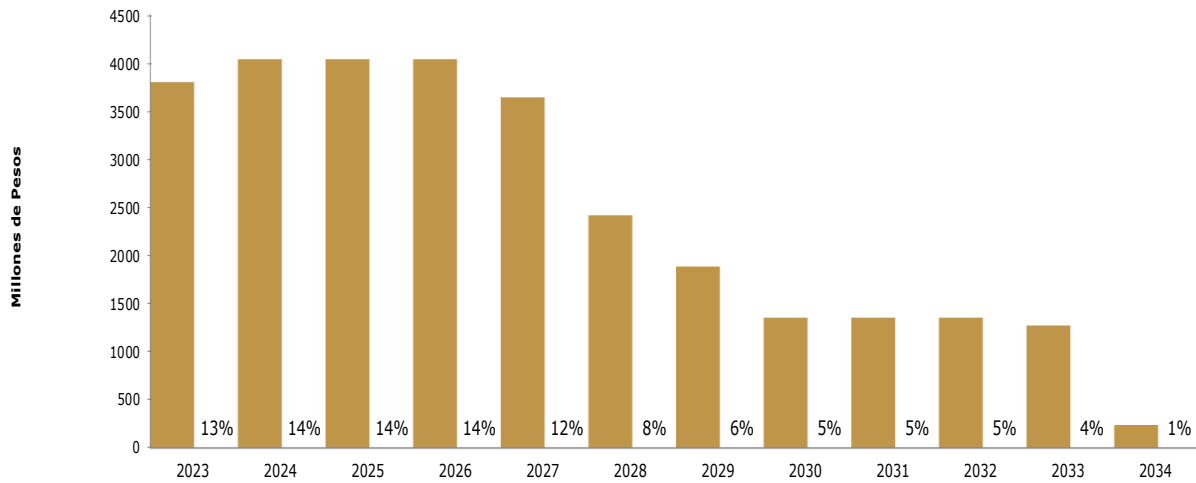
Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>100%</b>		
Banca Comercial Interna	27.759	29.434	100%	COP	DTF; IBR 3m
Bonos Interna	0	0	0%	0	0
Nación	0	0	0%	0	0
Infis	0	0	0%	0	0
Proveedores y otros	0	0	0%	0	0
Entidades Territoriales	0	0	0%	0	0
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>27.759</b>	<b>29.434</b>	<b>100%</b>	0	0
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0%</b>		
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	0	0
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>27.759</b>	<b>29.434</b>	<b>100%</b>		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En el perfil de amortizaciones de la deuda pública indica que entre el 2023 y 2028 se concentra el 75% del total del pago de la deuda (Gráfico 1) y el saldo restante se proyecta pagar gradualmente (de 6% a 1%) hasta el año 2034.

<sup>15</sup> La calificación puede ser consultada en: [https://vriskr.com/wp-content/uploads/2021/12/CI\\_Yopal\\_2021.pdf](https://vriskr.com/wp-content/uploads/2021/12/CI_Yopal_2021.pdf)

Gráfico 1  
**Perfil de Vencimientos**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

### 1. Resultado Fiscal

Los recaudos efectivos del Municipio de Yopal en 2022 resultaron superiores a los compromisos de gasto de manera que se contabilizó un superávit fiscal por \$10.508 millones (Tabla 10), en contraste con el déficit registrado en 2021 por \$54.995 millones.

La tabla permite resaltar la disminución de los recursos de balance (41% real), lo que evidencia un mejoramiento en la programación y ejecución del presupuesto de inversión, y el monto negativo del endeudamiento neto debido a mayores amortizaciones y a que no se presentaron nuevos desembolsos de crédito. Al tener en cuenta estas dos cuentas de financiamiento, el Municipio generó un resultado presupuestal positivo por \$38.585 millones, superior al registrado al cierre del periodo anterior.

Tabla 10.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>-54.995</b>	<b>10.508</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>55.291</b>	<b>28.077</b>
Endeudamiento neto	9.254	-2.768
Recursos del balance	46.037	30.801
Disposición de activos	0	44
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>297</b>	<b>38.585</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con respecto al resultado presupuestal del Sistema General de Regalías se evidencia que los compromisos fueron inferiores al presupuesto definitivo por lo que se concluye que el presupuesto ejecutado con cargo a dicha fuente fue del 96%.

Tabla 11.  
**Resultado del SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	105.968
Total Compromisos SGR	101.574
<b>RESULTADO SGR</b>	<b>4.393</b>
Compromisos/Presupuesto definitivo	96%

\*La información suministrada corresponde al año 2022

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable<sup>16</sup>

Al corte diciembre de 2022, de acuerdo con la información reportada a la CGN, el Municipio de Yopal tenía activos totales por \$976.160 millones, lo que significó una reducción del 15% real con respecto a la vigencia anterior, explicado en lo fundamental por una disminución en inventarios, otros activos, efectivo y cuentas por cobrar, las cuales tuvieron un decrecimiento real superior al 18%. Adicionalmente, la cuenta de activos estuvo compuesta por 44% propiedades, planta y equipo (terrenos y edificaciones), 19% por cuentas por cobrar,

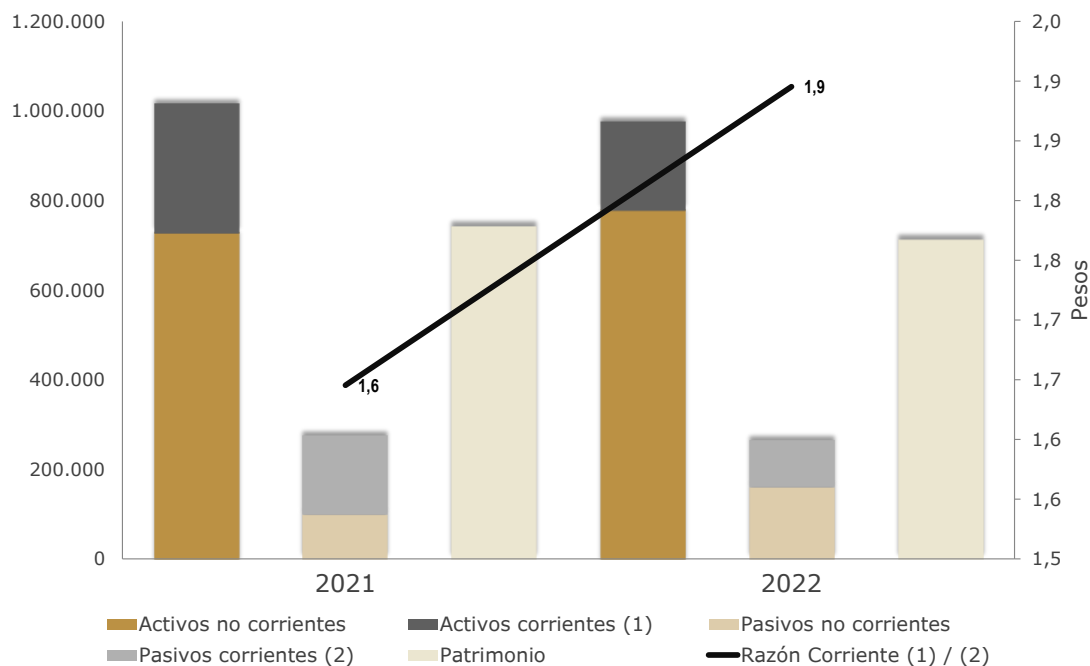
<sup>16</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

15% por bienes de uso público, 11% otros activos (en su mayoría correspondiente al plan de activos para beneficios posempleo), 6% por efectivo y 5% en inversiones e instrumentos derivados.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, decrecieron 39% real y presentaron un saldo de \$197.604 millones equivalentes al 20% del total de los activos y de los cuales el 28% eran líquidos<sup>17</sup>.

Por su parte, el total de los pasivos ascendió a \$264.157 millones y decreció 15% real frente a 2021. El 36% estuvo representado por cuentas por pagar, 22% por otros pasivos (principalmente a retenciones y anticipo de impuesto a industria y comercio), 22% por beneficios a empleados, 11% por préstamos por pagar y 9% por provisiones. El 39% del pasivo fue clasificado como corriente, el cual disminuyó 47% en términos reales.

Gráfico 2  
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

<sup>17</sup> Efectivo y equivalentes al efectivo.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que a finales de 2022 la entidad tenía \$1,9 de activos por cada peso de pasivo, aumentó \$0,8 respecto a 2021; el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$159.905 millones) contaron con respaldo en activos corrientes (\$197.604 millones).

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>18</sup> se estimó en \$142.460 millones, este se concentró principalmente en el cálculo actuarial de pensiones actuales por \$54.503 millones y préstamos por pagar por \$29.434 millones.

En resumen, al cierre de 2022 el estado patrimonial del Municipio desde la perspectiva contable disminuyó en 15%, no obstante, no se presentaron problemas de liquidez en el corto plazo. En este sentido, no se perciben riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el Municipio, aunque se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias ya que podrían afectar la estructura del estado de la situación financiera.

### **3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo<sup>19</sup>**

El Municipio de Yopal contó con disponibilidades por \$68.673 millones (Tabla 12) al cierre del 2022, de los cuales el 99% se encontraban en caja y el 1% en inversiones temporales. No se presentaron saldos en encargos fiduciarios ni en patrimonios autónomos.

El 17% de las disponibilidades correspondió a recursos de libre destinación y el 43% de destinación específica, el 30% a Recursos de capital y el 10% a fondos especiales. Sobre los recursos de destinación específica, el 37% correspondía a ingresos del SGP con destinación específica, especialmente aquellos destinados a financiar alimentación escolar. Por otra parte, el 41% correspondió a recursos de destinación específica diferentes al SGP principalmente en recursos de crédito.

---

<sup>18</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

<sup>19</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Las exigibilidades totalizaron \$17.282 millones repartidas en otras exigibilidades (35%) reservas presupuestales (27%) y cuentas por pagar (26%). Del total el 55% correspondió a recursos de destinación específica y el 38% a recursos de libre destinación.

Al restar las disponibilidades de las exigibilidades, el Municipio contabilizó un excedente de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión por \$51.390 millones (Tabla 12). A nivel agregado, el excedente registrado resultó equivalente al 12% de los recursos efectivamente recaudados en la vigencia.

Tabla 12.  
**Indicador de Solvencia a Corto Plazo**

Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
<b>Ingresos Corrientes de libre destinación</b>	<b>12.007</b>	<b>6.637</b>	<b>5.370</b>
<b>Ingresos corrientes de destinación específica</b>	<b>30.092</b>	<b>9.620</b>	<b>20.472</b>
<b>Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica</b>	<b>18.776</b>	<b>4.847</b>	<b>13.929</b>
<b>Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)</b>	<b>11.316</b>	<b>4.773</b>	<b>6.542</b>
SGP Educación	2.823	2.086	737
SGP Propósito general	3.793	2.338	1.454
SGP Asignaciones especiales	4.700	349	4.351
<b>Recursos de Capital</b>	<b>20.805</b>	<b>339</b>	<b>20.466</b>
<b>Fondos especiales</b>	<b>5.769</b>	<b>687</b>	<b>5.082</b>
<b>Fondo Local de Salud</b>	<b>914</b>	<b>382</b>	<b>531</b>
SGP Salud	678	364	314
Otros recursos de salud	236	19	217
<b>Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Fondo de seguridad y convivencia ciudadana</b>	<b>1.931</b>	<b>166</b>	<b>1.765</b>
<b>Fondo de gestión del riesgo</b>	<b>953</b>	<b>138</b>	<b>816</b>
<b>Fondos de contingencias</b>	<b>1.970</b>	<b>0</b>	<b>1.970</b>
<b>TOTAL</b>	<b>68.673</b>	<b>17.282</b>	<b>51.390</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad, de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones centrales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de la vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

-Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).

- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023.

- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.

Bajo las anteriores consideraciones, se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 5%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 14% (Tabla 13).

Una estimación más realista de la capacidad de pago ubica los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda en 6% y 104%, respectivamente (Tabla 13). En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la

inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tenía más de un año de causación .

En este sentido, teniendo en cuenta la cantidad de pasivo no financiero de la entidad, el saldo neto de la deuda excede la cantidad de ingresos corrientes por lo que se insta al Municipio a tener en cuenta este indicador para mantener la solvencia de sus finanzas territoriales.

Tabla 13.  
**Capacidad de Endeudamiento**  
Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	178.438	159.440
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	191.719	172.721
1.2 Vigencias futuras	13.282	13.282
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	64.841	64.841
3. Ahorro operacional (1-2)	113.597	94.599
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	25.632	166.408
4.1 Total saldo de la deuda	29.434	29.434
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	3.802	3.802
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		140.777
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		0
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	5.537	5.537
5.1 Total de intereses de la deuda	5.537	5.537
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	5%	6%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	14%	104%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Municipio de Yopal se clasificó en segunda categoría para la vigencia 2022, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 70%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2022 la relación fue del 57%. Es decir 13 puntos porcentuales por debajo del límite fijado en el artículo 4° de la Ley 617/00.

El indicador mostró una recuperación con respecto al año 2021 en el cual la entidad había incumplido dicho límite de gasto, lo anterior gracias al aumento del 25% real en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Tabla 14.  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	76.783	108.458	25%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	54.567	61.592	0%
3. Relación GF/ICLD	71%	57%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>1%</b>	<b>-13%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control los cuales estuvieron dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Tabla 15.  
**Sección de Concejo**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.265	2.564
2. Límite establecido por la Ley 617	2.190	2.724
Remuneración Concejales	1.038	1.097
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	1.152	1.627
<b>3. Diferencia</b>	<b>75</b>	<b>-160</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 16.  
**Sección de Personería**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.517	2.169
2. Límite establecido por la Ley 617	1.689	2.386
<b>3. Diferencia</b>	<b>-172</b>	<b>-217</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

### 1. Estructura financiera

Al cierre de la vigencia 2022 el Municipio de Yopal experimentó un incremento de los ingresos corrientes, especialmente de los ingresos no tributarios los cuales tuvieron un crecimiento porcentual real de doble dígito con respecto al año anterior. Por su parte, se evidenció una reducción en los gastos, específicamente los relacionados con inversión, que tuvieron un decrecimiento porcentual 17% real en relación con el 2021.

Cabe destacar las medidas implementadas por la Administración Central en materia de la gestión tributaria, financiera y administrativa, como la implementación del catastro multipropósito, actualización del Estatuto Tributario, actualización tecnológica (equipos y software para el registro de la información contable, financiera y presupuestal), control de la evasión y elusión de las rentas municipales, entre otros.

Value & Risk Rating confirmó por cuarto año la calificación a la capacidad de pago largo y corto plazo en 2022 para el Municipio la cual se mantuvo en BB+ y VrR 3- . La calificación se fundamentó en el posicionamiento de aporte económico hacia el desarrollo del departamento y la región, desempeño presupuestal con mejor perfil fiscal frente a vigencias anteriores y mayor control a inversión para la recuperación económica, así como un mayor recaudo propio que disminuye dependencia de trasferencias de orden nacional y control en nivel de gastos.

Es importante resaltar la reducción en los recursos de balance, que evidencia mejoras frente a las deficiencias presentadas en la programación y ejecución del presupuesto de inversión.

## 2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución en 2022 por \$21.567 millones y que correspondían en su mayoría a recursos para alimentación escolar en un 73%, recursos de capital en un 15% e ingresos corrientes de libre destinación en un 6%.<sup>20</sup> (Tabla 17).

Tabla 17.  
**Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales**

Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	573	580
Ejecutadas por inversión	6.774	20.987
<b>TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS</b>	<b>7.347</b>	<b>21.567</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 3. Situación financiera del sector descentralizado

### 3.1. Empresas y Establecimientos Públicos

Las entidades descentralizadas (EDS)<sup>21</sup> obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2022 por \$71.476 millones, monto 33% real inferior al obtenido en la vigencia anterior y equivalente al 17,7% de los ingresos totales contabilizados por la Administración Central Municipal. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 74% del total, y por los establecimientos públicos y otros el 26%. Las entidades de mayor recaudo fueron la E.S.E. Salud Yopal y la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal (SAYOP) las cuales recaudaron el 6% respectivamente del total de los ingresos de la Administración Municipal.

Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos por \$58.766 millones, de los cuales \$10.508 millones fueron destinados a inversión y \$48.258 millones a gastos corrientes. Los gastos de las EDS representaron cerca del 16% del total de los gastos comprometidos por la Administración Central, cifras que demuestran la importancia del sector descentralizado en la

<sup>20</sup> Se observa que la ejecución de reservas enviada por parte de la Entidad Territorial no coincide con lo suministrado por la Administración Municipal dentro de la solicitud realizada para refrendar el reporte a la Categoría CUIPO

<sup>21</sup> Ver inventario en la sección II.

prestación de servicios, del destacado rol que desempeñan en materia de ejecución de inversión pública en el Municipio.

Al cierre de 2022, las EDS del Municipio registraron un superávit fiscal de \$12.165 millones, en contraste con la vigencia anterior cuando obtuvieron déficit por \$6.026 millones. El superávit de los establecimientos públicos y otros<sup>22</sup> (\$1.318 millones) fue agregado por el saldo positivo generado por las empresas (\$10.847 millones). El 66% del total de EDS contabilizó superávit (4 entidades), 17% déficit (1 entidades), y una entidad no reportó información<sup>23</sup>.

Los superávits más notorios, se presentaron en la Empresa de Alumbrado Público SAYOP y el Instituto de Desarrollo Urbano y Rural (Tabla 18). Entre tanto, el déficit se registró en el Instituto para el deporte y la recreación de Yopal, no obstante, este representó únicamente el 2% de sus ingresos.

Tabla 18.  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
<b>EMPRESAS</b>				
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO DE YOPAL	-8.707	-7.306	0	0%
E.S.E. SALUD YOPAL - YOPAL	84	-717	1.052	7%
E.S.P. EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL S.A.S. (SAYOP S.A.S E.S.P)	0	0	9.794	7%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>-8.623</b>	<b>-8.023</b>	<b>10.847</b>	<b>14%</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>				
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION - YOPAL	522	1.532	-582	2%
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL - IDURY	413	465	1.675	1%
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL (ICTY)	0	0	225	2%
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>936</b>	<b>1.997</b>	<b>1.318</b>	<b>5%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>-7.687</b>	<b>-6.026</b>	<b>12.165</b>	<b>19%</b>

Fuente: CUIPO, cálculos DAF Hacienda

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado municipal contabilizó un resultado presupuestal superavitario por \$10.847 millones al cierre de 2022,

<sup>22</sup> Que realizan actividades de gobierno.

<sup>23</sup> Empresa de Servicios Públicos de acueducto alcantarillado y aseo de Yopal

explicado fundamentalmente por el resultado de la Empresa de Servicio de Alumbrado Público SAYOP (Tabla 19).

Tabla 19.  
**Resultado Presupuestal de Entidades Descentralizadas<sup>24</sup>**  
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Resultado Presupuestal
<b>EMPRESAS</b>	
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL	0
E.S.E. SALUD YOPAL - YOPAL	1.052
E.S.P. EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL S.A.S. (SAYOP S.A.S E.S.P)	9.794
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>10.847</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>	
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION - YOPAL	-37
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL - IDURY	1.675
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL (ICTY)	225
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>1.863</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12.710</b>

Fuente: CUIPO, cálculos DAF Hacienda

Adicionalmente, se encontró que en 2022 el 23,7% de los ingresos totales de las EDS se originó en transferencias / aportes del Municipio. El nivel de dependencia fiscal de los establecimientos públicos fue del 85,2%, mientras que de las empresas del 2,2%. Únicamente los establecimientos públicos del Municipio mostraron porcentajes de dependencia fiscal por encima del 60% (Tabla 20).

En relación con el endeudamiento público, ninguna entidad reportó deuda ni calificación de riesgo vigente.

<sup>24</sup> En el caso de los Establecimientos Públicos y similares, se excluye del ingreso los créditos, los recursos del balance y la venta de activos; y del gasto no se tienen en cuenta las amortizaciones. Entre tanto, en las Empresas no se tienen en cuenta, en el ingreso, los créditos ni la venta de activos, y en el gasto, las amortizaciones.

Tabla 20.  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
<b>EMPRESAS</b>			
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL	0,0%	0,0%	
E.S.E. SALUD YOPAL - YOPAL	4,3%	0,0%	
E.S.P. EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL S.A.S. (SAYOP S.A.S E.S.P)	0,0%	0,0%	
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>2,2%</b>		
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>			
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION - YOPAL	91,7%	0,0%	
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL - IDURY	59,7%	0,0%	
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL (ICTY)	100,0%	0,0%	
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>85,2%</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>23,7%</b>		

**Fuente:** CUIPO y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF Hacienda

Desde la perspectiva contable, para la vigencia 2022 las entidades descentralizadas contaban, en promedio con \$1,4 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Frente a esto es preciso señalar que la Empresa de Alumbrado Público y el Instituto de Cultura no reportó información contable al cierre de la vigencia.

Frente a la rentabilidad los resultados fueron mixtos: 1 entidad registró margen Ebitda<sup>25</sup> positivo y 2 negativo; mientras que, frente al resultado del ejercicio con respecto al patrimonio – ROE<sup>26</sup> –, 1 entidad cerró con indicador negativo y 2 con positivo.

En síntesis, a nivel agregado el sector descentralizado municipal registró un resultado positivo, un nivel de dependencia fiscal alto y un bajo estado patrimonial. No obstante, en algunas entidades se detectaron problemas de liquidez, así como resultados adversos en términos de rentabilidad, que sugieren la necesidad de monitorear permanentemente a este tipo de entidades.

<sup>25</sup> Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

<sup>26</sup> El ROE (por sus siglas en inglés, *Return On Equity*), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

Tabla 21.  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Líquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
<b>EMPRESAS</b>					
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL	0,2	0,4	0	0%	-6%
E.S.E. SALUD YOPAL - YOPAL	0,1	0,1	0	2%	9%
E.S.P. EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL S.A.S. (SAYOP S.A.S E.S.P)	0,0	0,0	0	N.D.	N.D.
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>			<b>0</b>		
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>					
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - YOPAL	1,1	0,0	0	-2%	N.D.
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL - IDURY	4,2	0,0	0	1%	-308%
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL (ICTY)	0,0	0,0	0	N.D.	N.D.
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>			<b>0</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>0</b>		

Fuente: CUIPO y CGN, cálculos DAF

## 4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

### Sector Educación

La Dirección General de Apoyo Fiscal recibió del Ministerio de Educación Nacional el oficio con radicado No. 1-2019-080478 en el cual indica que el Municipio de Yopal presenta situaciones que ponen en riesgo la prestación del servicio educativo y/o el cumplimiento de las metas de calidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios financiados con cargo al Sistema General de Participaciones, en especial casos asociados al Sector Educación.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General de Apoyo Fiscal, con base en sus criterios de priorización, determinó el inicio de las actividades de seguimiento y control a su cargo en dicho Municipio y solicitó la información básica para recolección de antecedentes de la entidad territorial conducente a preparar la visita de reconocimiento institucional respectiva que se realizó en noviembre de 2019 y cuyo informe se encuentra en elaboración.

## 5. Pasivos contingentes<sup>27</sup>

El Municipio de Yopal reportó a 31 de diciembre de 2022, un total de 575 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estimaron pretensiones por \$216.057 millones.

<sup>27</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Al compararla con la información reportada a 2021, se evidencian aumentos de 79 en el número de procesos y de \$29.969 millones en el monto de las pretensiones. Se observa que, dentro de la composición de los procesos judiciales, el tipo de proceso más representativo es el de Acción de Nulidad con un 66% del total de participación dentro de las demandas, seguido de las acciones de reparación directa con 20% y las acciones contractuales con el 9%.

Tabla 22.  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**

Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	0	5	0	3.974	0%	2%
Acción de Cumplimiento	1	4	270	0	0%	0%
Acción Popular	0	93	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	0	7	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	1	26	4	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	309	324	140.816	141.714	76%	66%
Acción Contractual	13	22	9.823	18.608	5%	9%
Acción de Reparación Directa	82	71	26.402	43.376	14%	20%
Acción de Lesividad	0	2	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	3	5	4.813	7.647	3%	4%
Ejecutivo Singular	2	2	179	28	0%	0%
Ordinario Laboral	68	6	3.028	190	2%	0%
Administrativo de Cobro Coactivo	16	8	499	522	0%	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	1	0	255	0	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>496</b>	<b>575</b>	<b>186.088</b>	<b>216.057</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad

Así las cosas, los procesos legales se convierten en un factor de riesgo moderado para las finanzas municipales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

## VI. Conclusiones y recomendaciones

En la vigencia 2022 el Municipio de Yopal recaudó ingresos por \$403.860 millones, lo que significó una reducción del 5% en términos reales con respecto a la vigencia 2021. El resultado estuvo asociado en parte al incremento generalizado de los precios teniendo en cuenta que a pesar de que el recaudo nominal incrementó en \$28.334 millones con respecto al año 2021, en términos reales se presentó una baja de los ingresos.

Al cierre de la vigencia 2022, los gastos comprometidos por el municipio, sin SGR, totalizaron en \$363.226 millones, lo que significó una disminución real del 14% con respecto a lo registrado en 2021. Dicha disminución es explicada en la caída del componente de inversión en un 18%. A pesar de lo anterior el pago a la deuda se incrementó en 219 % real en relación con el año 2021, sustentado por aportes al fondo de contingencias \$2.686 millones, amortizaciones \$2.768 millones e intereses por \$1.936 millones.

En el 2022 la administración central del Municipio cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y los organismos de control.

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad, de conformidad con la Ley 358 de 1997, se estimaron los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 5% y saldo de la deuda / ingresos corrientes = 14%. Sin embargo, la estimación llevada a cabo por la Dirección General de Apoyo Fiscal de la capacidad de pago ubica los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda en 6% y 104% respectivamente.

Al cierre de 2022, las EDS del Municipio registraron un superávit fiscal de \$12.165 millones, en contraste con la vigencia anterior cuando obtuvieron déficit por \$6.026 millones. El 66% del total de EDS contabilizó superávit (4 entidades), 17% déficit (1 entidad), y una entidad no reportó información.

En síntesis, a nivel agregado el sector descentralizado municipal registró un resultado positivo, un nivel de dependencia fiscal alto y un estado patrimonial. No obstante, en algunas entidades se detectaron problemas de liquidez, así como resultados adversos en términos de rentabilidad, que sugieren la necesidad de monitorear permanentemente a este tipo de entidades.

Los procesos legales se convierten en un factor de riesgo moderado para las finanzas municipales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

## Municipio de Yopal

### Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>373.015</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>371.162</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>131.525</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>15.867</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>223.770</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.854</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>362.507</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>68.837</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>4.733</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>0</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>2.686</b>
<b>INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>1.936</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>284.315</b>
Educación	118.351
Salud y Protección Social	89.190
Vivienda, Ciudad y Territorio	14.365
Gobierno Territorial	12.661
Transporte	5.005
Inclusión Social y Reconciliación	5.859
Deporte y Recreación	8.161
Resto de Sectores	30.724
Disminución de Pasivos	0
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>10.508</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>28.077</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>-2.768</b>
<b>Interno</b>	<b>-2.768</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	2.768
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	30.801
Disposición de activos	44
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	<b>0</b>
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	43.289
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>0</b>
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	403.860
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	365.275
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	38.585

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal